

Martes, 18 de junio del 2013

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA MARTES 18 DE JUNIO DEL 2013**

En la ciudad de Tarapoto y siendo exactamente las 5:03 P.M., se encuentran reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y sus regidores Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada para el día de hoy martes 18 de junio del 2013."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Buenas tardes, hoy día martes 18 de junio, señor Secretario tome lista."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "señor Presidente luego de haber tomado asistencia se determina que hay quórum para abrir la Sesión."

El Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ abre la Sesión Ordinaria celebrada en la fecha de hoy martes 18 de junio del 2013 y dispone la firma de las Actas de las sesiones anteriores.

**ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprueba y sus miembros firman el acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 17 de mayo del 2013.
- Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprueba y sus miembros firman el acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 20 de mayo del 2013.



**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, tenemos cuatro puntos en Despacho para la sesión de concejo del día de hoy:

- 1) Aprobación del programa y estructura de costos de las actividades de la Fiestas de San Juan, contenido en el Informe N° 013-oit-p/MPSM – 2013, (carta n° 005-2013-CESJ/MPSM) emitido por el regidor Ing. Daniel NAVARRO AMAZIFUEN, Presidente de la Comisión Especial de las Fiestas de San Juan.
- 2) La presencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto -SAT-T, a afecto que absuelva o informe sobre el caso del hotel Boca Ratón, acuerdo de concejo del día de ayer, lunes 17 de junio del 2013, promovido por el regidor Manuel Jesús Aquino Pezo.
- 3) La presencia de la Procuradora Municipal Pública para exponer acerca de los casos de los terrenos municipales, acuerdo de concejo del día de ayer, lunes 17 de junio del 2013, promovido por el regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, y
- 4) La participación de los representantes del Proyecto Especial Huallaga para que expongan acerca del Plan de Desarrollo Concertado de la Sub Cuenca rio Cumbaza, y el Plan de Ordenamiento Territorial de la Sub Cuenca Rio Cumbaza."

**ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

- 1) El Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pido que el día de hoy se apruebe las actividades y el presupuesto de las fiestas de la patrona "triumfo de la santísima cruz de los motilonos.

Martes, 18 de junio del 2013

- 2) El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solicito se informe respeto a la solicitud de apoyo de cofinanciamiento para la elaboración de perfiles y expedientes técnicos enviados por la Municipalidad de Huimbayoc."
- 3) El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Presentación del Proyecto de Convenio de Acuerdo de Colaboración entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Secretaria Nacional de la Juventud - SENAJU."

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**ASUNTO PRIMERO:** PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA Y ESTRUCTURA DE COSTOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA FIESTA DE SAN JUAN, CONTENIDO EN EL INFORME N° 013-OIT-P MPSM – 2013, (CARTA N° 005-2013-CESJ/MPSM) EMITIDO POR EL REGIDOR ING. DANIEL NAVARRO AMAZIFUEN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el primer asunto es la aprobación del programa y estructura de costos de la actividad de la Fiesta de San Juan, a cargo del regidor Daniel Navarro Amasifuen."

El Regidor, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores del Concejo Municipal Provincial de San Martín, a pedido de ustedes el día de ayer tengo un informe, el informe N° 013-OIT-MPSM-2013, donde se informa la estructura de actividades, el presupuesto de la Fiesta de San Juan 2013, un desagregado, ahí puede ver, voy a dar lectura: conferencia de prensa, ambientación de local S/. 300.00, bocaditos y bufetes S/. 500.00."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, que se dispense la lectura."

El Regidor, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Ya. Entonces tengo un monto total desagregado S/.15.000.00, aquí también si lo pueden leer hay un resumen presupuestal, en el resumen S/.15,000.00, la programación general y adjunto el certificado de crédito presupuestario, señor Presidente, señores miembros del Concejo, el documento es simplemente por la formalidad del caso y pongo a disposición de Ustedes para que se discuta y se apruebe las actividades y el costo del presupuesto por San Juan 2013, señor Presidente, muchas gracias."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que este trámite ya es una mera formalidad porque las actividades ya se han iniciado, la programación ya está en curso y no hay nada que modificar, porque si lo aprobamos o discrepamos con una actividad ya es un tema nada más para formalizar, se ha retrasado la Comisión de manera que para no causarles ningún trastorno en su programación mejor hay que aprobar ya esto sin más debate."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo aprobar el cronograma de actividades y el presupuesto de la Fiesta de San Juan, los que están de acuerdo que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba el Programa y Estructura de Costos de las Actividades de la Fiesta de San Juan contenido en el Informe N° 013-OIT-P MPSM – 2013, (Carta N° 005-2013-CESJ/MPSM) emitido por el Regidor Ing. Daniel Navarro Amazifuen, Presidente de la Comisión Especial de las Fiestas de San Juan."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO:** **APROBAR** el Programa y Estructura de Costos de las Actividades de la Fiesta de San Juan contenido en el Informe N° 013-OIT-P MPSM – 2013, (Carta N° 005-2013-CESJ/MPSM) emitido por el Regidor Ing. Daniel Navarro Amazifuen, Presidente de la Comisión Especial de las Fiestas de San Juan.

**ASUNTO SEGUNDO:** CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2013. SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TARAPOTO – SAT-T, PARA INFORMAR RESPECTO AL CASO DEL HOTEL BOCA RATÓN.

Martes, 18 de junio del 2013

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es la invitación realizada al Jefe de Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto -SAT-T, a afecto de que absuelva o informe sobre el caso del hotel Boca Ratón."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, Lic. Adm. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Alcalde, buenas tardes, señores regidores, muy buenas tardes, para informarles un poco lo que ocurrió con el tema Boca Ratón. Este es un caso de una persona natural que es el señor Edwin Puerta Valdez, propietario del hotel Boca Ratón, que tiene un proceso pendiente con el SAT-T, y lo que está haciendo es transferir a nombre de una personería jurídica que es hotel Boca Ratón E.I.R.L el hotel como aporte de capital, que es un aporte no dinerario si no que es un aporte en bienes; entonces, se acudió al SAT-T para el pago de su autoevaluó porque es una transferencia y tiene que haber alcabala, y en reunión de comité discutimos que estaba pasando, analizamos el expediente judicial que teníamos y nos encontramos con que el señor Puerta le había ganado al SAT-T a través del Tribunal Fiscal una Queja que había presentado por el mal cálculo; o sea, no le han dado oportunidad de observar el cálculo que le habían hecho en una supervisión, en una inspección para determinar el valor de su autoevaluó. Les leo el informe legal sobre el motivo de la queja que nos había él ante el Tribunal Fiscal: Que se debió realizar una inspección por cada año para determinar el monto de los tributos a cobrar, pero como no se hizo entonces los montos cobrados el año 2009 al 2011 no los debe pagar - eso es lo que alega el contribuyente ante el Tribunal Fiscal - dice: la administración - o sea nosotros como SAT-T, estoy hablando en el año 2009 - no cumplió en el plazo después de presentar dicha documentación necesaria para la defensa, razón por la cual no hubo defensa y es así que dicho tribunal ha resuelto en contra del SAT-T y da como resultado declarar fundada la queja presentada y disponer que la Administración Tributaria proceda de acuerdo con lo señalado en la presente resolución. Al no emitir la documentación solicitada por el Tribunal Fiscal, este refiere - dice - que el SAT-T no ha acreditado que dichos procedimientos se hubieran iniciado respecto de deuda exigible coactivamente en los términos del artículo 25 de la Ley tal; por lo que corresponde amparar la deuda formulada y disponer - dice el Tribunal - que la Administración suspenda definitivamente el procedimiento de ejecución coactiva seguido por el Quejoso mediante expediente coactivo numero tal. Entonces, ante este hecho este señor, el señor propietario de este hotel por lo que hemos averiguado ya nunca ha pagado impuesto alguno al SAT-T, es un señor que siempre se queja y por una negligencia porque yo veo que aquí ha habido negligencia por parte del funcionario de aquel momento. No se hizo la inspección porque ¿el Tribunal que le dice?: oiga este procedimiento está mal. Entonces, nosotros no pudimos demostrarlo en los 7 días que nuestro procedimiento para cobrar el impuesto está correcto; o sea, no hicimos ninguna defensa. Entonces, ante ese hecho el tribunal les dice el año 2011: Oiga haga el procedimiento para que determine cuanto es el autoevaluó. Tampoco se hizo, entonces, ante tantos hechos yo he tomado la decisión de cambiar al asesor legal y bajarle de lo que estaba de Asesor Legal a Coactivo, porque él estaba de Asesor Legal, he puesto otro Asesor Legal y este nuevo Asesor que me ha hecho el informe ha dicho: Acá hay. Entonces, ante esto, este señor viene y quiere pagar el alcabala porque está haciendo esa transferencia, entonces, yo soy una empresa de cobranza, para un cobrador le tomo un pelo de arroz su sombrero, lo que venga. Ha habido un alcabala de S/. 33,000.00 mil soles pero ya también antes se había dado la orden de que cuando alguien va pagar un impuesto predial 2013, porque la Ley de Tributación Municipal establece que para hacer un cambio de transferencia el Notario o el Registrador deben exigir el pago tanto del impuesto predial como del alcabala, eso es su obligación de los Notarios y del Registrador pero le exige solamente el pago del año actual, o sea, del año 2013; entonces, como en este caso no estaba determinado no le puedo cobrar, porque no se ha hecho fiscalización para determinar, es más que seguro que este señor va reclamar otra vez, se va a ir al Tribunal Fiscal y para mí nos va demorar un año más, de repente, hasta que el Tribunal sentencie; entonces, hubiera esperado otra vez un año que aumente ese S/. 33,000.00, mejor de alguien que nunca ha pagado que entre a los S/. 33,000.00 mil, eso no implica que yo no le puedo cobrar de este año ese impuestos, pero ya se inició el procedimiento correctamente porque para determinar a alguien que antes era un terreno y ahora es un edificio hay un procedimiento, hay que darle un plazo al señor para que diga: ¿oye estas conforme? sí conforme. ¡A! si no reclamado en el momento se da por sentado que ese es el nuevo autoevaluó y me tiene que pagar. Él en este momento se le ha calculado desde hace años, ese edificio que tiene el Boca Ratón en 1'000,000.00 un millón de soles, 1'200,000.00 mil aproximadamente. El arbitrio predial, el impuesto predial es S/.15,000.00 mil soles anual, pero yo les pregunto a ustedes ¿creen que vale 1'000,000.00 un millón de soles ese edificio? Por lo menos S/. 4'000,000.00 millones; o sea, ahí tenemos S/.50,000.00 mil soles en impuesto predial; entonces, lo que estamos haciendo es hacer el procedimiento correcto e inmediatamente le vamos a cobrar, eso no quiere decir que no se le va a cobrar, si no lo que paso acá, no sé quién, de una manera mal intencionada, como nosotros mismos dijimos a las cajas: oiga cuando alguien viene a cobrar ustedes tienen que convencer que no paguen sólo el 2013,

que les pague todos los años pasados por lo que es lógico. Pero ante un caso judicializado yo no puedo tomar la misma determinación pues, nosotros tomamos día a día, y la decisión que se tomó en ese momento: no, cóbrale. Porque era ingresaba esos S/. 33,000.00 ó no ingresaba. Porque además ese señor tiene la empresa Boca Ratón constituida en el año 2009, desde el año 2009 está constituida como Boca Ratón, si no que recién están haciendo una ampliación de capital, recién ellos están formalizando para pasar todo al Hotel Boca Ratón, eso es lo que ocurrió en este caso y el día, la semana pasada, antes que viaje a Lima me visitó la gente de Antares, de un programa de David Sander, más o menos a indagado sobre esto, está claramente que alguien le había enviado para ver sobre esto pensaban que aquí había alguna irregularidad escondida. Como les digo no hay nada por el estilo más bien yo he seguido internamente esto he estado siguiendo un proceso administrativo para determinar responsabilidades hasta donde se pueda, a mi entender, como jefe del SAT-T, aquí ha habido una negligencia para determinar el cálculo de esos tributos, no sabemos todavía cómo va quedar los impuestos pasados del 2012 para atrás pero lo que sí sabemos que este 2013 se va cobrar ya, por lo menos lo vamos a iniciar el cobro por la vía coactiva pero para que no nos vuelva a ganar en algún proceso."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿Han pedido prescripción?"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, Lic. Adm. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Él pidió preinscripción del año 2008 para atrás, y el SAT-T le dio prescripción; o sea, le dio por eso que su deuda es del año 2009 para adelante, pero como no está determinada estamos viendo legalmente como vamos a proceder ahí para cobrar esto, este señor debe como S/. 87,000.00 mil soles. Es bueno que sepa el Concejo del pleno porque este señor tiene un hotel, pues, a la vuelta de la plaza de armas y hay una responsabilidad social con la población, con su ciudad y no está acostumbrado a pagar ningún tributo; entonces, acá lo vamos a esperar con todo el peso de la ley. Yo quisiera que el Concejo retomara el tema."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, a través de Ud., ¿Qué acciones legales se ha iniciado contra los funcionarios responsables de estas diligencias que como usted lo ha señalado?"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, Lic. Adm. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Bueno, para mí antes de esto, antes de esto ya hubo el cambió ya no es Asesor Legal más el señor Asesor Legal, eso es el primer cambio que hice porque no es solamente un hecho, son varios hechos que han venido ocurriendo donde veo que pesar de todas las cosas que han pasado el Asesor Legal está, como dice, no tiene ninguna responsabilidad en esto y acá hay muchísimas responsabilidades desde mi punto de vista, por lo menos no han dejado de que las cosas no pasen; por otro lado, tenemos que iniciar un proceso administrativo primero no se puede tomar una decisión de inmediato lo que he hecho es pedir primero una explicación ¿cuál ha sido el actuar de él en ese caso? Yo ya tengo el informe del Asesor Legal nuevo pero necesito la versión de él, si no me convence este informe yo voy a iniciar un proceso administrativo formalmente y dependiendo de eso vamos a llegar algunas decisiones."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Está cruzando información"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, Lic. Adm. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Sí, el viernes ya hemos solicitado formalmente a la Oficina de Registros Públicos, dos transacciones de bienes inmuebles mayores a S/. 37,000.00 soles que son los que están afectos al Acabala; entonces, ahí vamos a ir viendo un cruce, porque como dice la Ley es obligación de la Notaría y del Registrador Público certificar el pago de ambos impuestos, tanto del predial como del alcabala, él tiene que tener un documento de eso para que puedan inscribir."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, a través de Ud., desde el 2009 a la fecha ¿cuántos asesores legales ha tenido el SAT-T, o ha tenido un solo Asesor?"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, Lic. Adm. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Uno, solamente el Dr. Carlos Ruiz. Él está desde el año 2008 en realidad"

El Regidor, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Con un informe posterior nos puedes dar la relación de empresas que han estado evadiendo impuestos o solicitando prescripción porque lo que me dices es Boca Ratón, Hostal Edison, ¿cuántas más?"

Martes. 18 de junio del 2013

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, Lic. Adm. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Lo que hay morosidad es gente que no ha pagado, lo que estamos haciendo lo que ya hemos hecho es embargar cuentas de ahorro, hemos embargado cerca de S/.25,000.00 mil soles en cuenta de ahorros y producto de eso hemos recaudado casi S/.50,000.00 mil soles de estas personas, estamos empezando, estamos continuando con estos embargos pero lo que sí quiero decirles que no es difícil cobrar en realidad es cuestión de actuar no más, se les embarga una cuenta o se embarga una casa y se les remata, si no, no se ha hecho, no sé porque, pero hay empresarios grandes acá."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "El tema es acá que la ejecución coactiva no ha estado funcionando. Yo recuerdo que el año pasado le pedimos a través de sesión de concejo al jefe anterior del SAT-T que nos dieron un informe de la ejecución coactiva y realmente era nula."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, Lic. Adm. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Lo que pasa es que, yo me temo, a que producto de este caso, porque es un precedente malísimo para el SAT-T que nos hayan ganado en el Tribunal Fiscal que hayan tenido miedo de entrar a más procesos coactivos."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, sería conveniente que al Concejo Municipal se nos hiciera llegar un informe de los principales contribuyentes morosos."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, que les alcancen la lista de contribuyentes morosos. Los que están de acuerdo levanten la mano. Continuamos con los señores del Proyecto."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: TÉNGASE POR RECEPCIONADO** el informe oral del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, y **APRUÉBESE** el pedido de información al Concejo Municipal respecto a los principales contribuyentes morosos de la ciudad de Tarapoto, el cual deberá ser presentado por escrito.

**ASUNTO TERCERO:** PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO, ING. VLADIMIR RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A FIN QUE EXPONGAN LAS PROPUESTAS DE PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA SUBCUENCA RIO CUMBAZA Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA SUBCUENCA RIO CUMBAZA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es la participación de los representantes del Proyecto Especial Huallaga, Ing. Vladimir Rodríguez coordinador del Programa Ordenamiento Territorial y del Ing. Ulf Widerman."

El Coordinador del Programa Ordenamiento Territorial, del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, Ing. Vladimir RODRÍGUEZ manifiesta: "Señor Alcalde muchas gracias por atendernos en esta tarde, soy funcionario de la Dirección de Manejo Ambiental del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, mi amigo es:"

El Ing. Ulf WIDERMAN de la Cooperación Alemana GYZ, trabajando conjuntamente con el Proyecto Huallaga en la Dirección Manejo Ambiental en el tema de pago por servicios ambientales."

El Coordinador del Programa Ordenamiento Territorial, del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, Ing. Vladimir RODRÍGUEZ manifiesta: "Entonces señores regidores, para contarles un poco, una de las funciones de la Dirección en el Proyecto Huallaga, digamos que es orientar la gestión territorial mediante el uso y la ocupación del territorio, en función a ese marco nosotros diríamos que trabajamos de la mano con todos los gobierno tanto locales, como las provinciales para proyectarnos o para brindarles ciertos mecanismos para que ellos tengan una buena administración en el territorio; o sea, para que la ocupación en el territorio de la provincia o del distrito sea ordenada y sustentable en el tiempo, para que tenga un cierto equilibrio con el medio ambiente, todos sabemos que cualquier actividad o una mala actividad en el territorio causa o vea algún desequilibrio ambiental y los resultados son los problemas que hoy día tenemos en el rio Cumbaza hoy en día tiene un caudal mucho menos hasta más de la mitad que tuvo hace más de 70 años; entonces, en función a eso para contarles un poco que la Subcuenca del rio Cumbaza que va desde Lamas hasta Juan Guerra que involucra tanto a las

provincia de San Martín como a la provincia de Lamas con 10 distritos, 6 para San Martín y 4 para Lamas se ha conformado el 2009 la mancomunidad municipal del Rio Cumbaza de las cuales ustedes forman parte y son un actor principal porque ustedes son, digamos que, el Municipio o la instancia con más peso con más superficie sobre la sub cuenca. Aparte de eso otra instancia administrativa en la sub cuenca que se ha creado o se ha reactivado hace poco el año pasado es el Comité de Gestión de Cuenca que se ha reactivado el año 2012 exactamente el 06 de setiembre en una reunión de reactivación que se dio en CEDISA, en función a eso para explicarles, digamos que la mancomunidad es la instancia política de la administración territorial y el comité de gestión de cuenca es la instancia técnica, los técnicos proponen los mecanismos las formas de gestionar el territorio, y los políticos, o sea, ustedes, hacen cumplir eso que son normas legales, son ordenanzas provinciales y distritales y en función a eso conjuntamente con GYZ que venimos trabajando como grupo impulsor también parte de nuestro equipo es EMAPA y también CEDISA pero no han podido venir hoy día; entonces, en forma conjunta nosotros venimos trabajando apoyando en la gestión tanto del Comité de Gestión como en la mancomunidad, y en una de las reuniones del Comité de Gestión que se dio hace poco se ha concretado que deberíamos fusionar o juntar todos los planes de desarrollo concentrado que hay en la sub cuenca tanto las provinciales de San Martín como las de Lamas como todos los distritos tienen su propio plan, su plan de desarrollo, plan ganadero, plan agrícola, muchos planes. Planes que nos van a guiar o que nos van a orientar en cómo vamos a gestionar o administrar o cómo vamos a ocupar el territorio en un lapso de 20 años. Entonces, la idea básicamente es nuestra del equipo impulsor es juntar estos planes y hacer un solo plan, ¿Por qué? Porque nosotros somos una sub cuenca, señores, todo el rio Cumbaza es una sub cuenca nos podemos olvidar un poco de los límites políticos y administrativos, y actuar y pensar con una sola unidad, ¿por qué? porque todo lo que se hace en la parte alta, en la parte de Lamas, en la parte de San Antonio, San Roque, va tener alguna repercusión en la parte baja en Juan Guerra. Hoy en día si ustedes pueden consultar a EMAPA cada vez que llueve le es más costoso tratar el agua potable, ¿Por qué? Porque la parte alta esta deforestada y eso hace que toda la lluvia y todo el agua que vaya al rio Cumbaza o a las vertientes de que capta agua EMAPA, venga agua turbia y esto hace un más costoso, si ustedes se dan cuenta que cada vez que llueve 3 ó 4 días seguidos durante 12 horas mínimo cortan agua EMAPA a un sector o a varios sectores y siempre da sus comunicados de que se va cortar de tal hora a tal hora en tal sector para que brinde sus cosas. Entonces, en función a esto nosotros queremos proponerles a que ustedes que nos apoyen porque ustedes son la entidad política de gobierno provincial más grande que tiene la sub cuenca, que nos apoyen en estos dos procesos, el proceso del Plan de Desarrollo Desconcertado de la Sub Cuenca y Plan de Ordenamiento Territorial de la Sub Cuenca, un solo plan para todas, una sola visión, un solo objetivo y lo bueno de este plan es que no es un plan de 5 años, si no es un plan de 20 años; o sea, este plan le va servir a la gestión del señor Grundel como a las futuras gestiones, porque no es posible que hoy en día el señor Grundel con su eslogan de: conmigo no hay vainas. En la próxima gestión vengan con otro eslogan y todo lo bueno que se haya hecho en esta gestión se vea opacado o mal interpretados en otras gestiones. Este documento va asegurar que toda las gestiones que entren en el gobierno sigan la misma línea de ocupación territorial y por ende ante política que ustedes mismos van hacer cumplir porque es la gestión de ustedes y de las futuras gestiones digamos que el Alcalde va tener que administrar y gestionar el territorio en función a lo que diga el plan concertado y el plan de ordenamiento territorial, y en función a esto hemos entregado una pequeña solicitud hemos entregado en mesa de partes, pero supongo que nos les ha llegado solicitando 4. Un pedido un pedido es el acta de compromiso donde firma el señor Alcalde y ustedes donde Ustedes se comprometen apoyar no es que van a aprobar si no que van a apoyar este plan, el desarrollo de este plan, porque van a ver una serie de talleres donde es necesario la presencia de ustedes, donde es necesario la presencia de los políticos que son ustedes, quienes conocen cuales son los problemas, cuales son las necesidades acá en San Martín; entonces, con justa razón para hacer este plan que va ser un plan guía de acá a 20 años necesitamos saber cuáles son los problemas y cuáles son las necesidades acá en San Martín, y por eso es necesario que ustedes firmen un acta de compromiso de apoyo a la creación de este plan y también de apoyo a la generación del plan de ordenamiento territorial, esta misma acta también nos va delegar competencias a nosotros como Proyecto Especial a hacer este plan de desarrollo desconcertado de todas las sub cuencas y este plan de ordenamiento. Otro pedido es entregar. Acá en la provincia hay varias instituciones u organizaciones hay clubes de madres, rondas campesinas, está el instituto de riegos, entonces el otro pedido es que ustedes nos entreguen toda la base de datos de todas las organizaciones ¿para qué? porque ese plan tiene que ser concertado con todos los actores claves, no solamente va a ser un plan de gabinete de nosotros como técnicos y de ustedes, si no de todos, de los ganaderos, de los arroceros, de los cafetaleros, de todos exactamente de todos, porque todos tienen algún tipo de interés en el territorio y todos tienen alguna necesidad de ello. Otro tercer pedido es, que nos entreguen todos los planes de desarrollo que tengan acá en la provincia, supongo que deben tener un plan de desarrollo concertado deben tener algún plan ganadero, algún plan turístico todos los planes que ustedes tengan nos tienen que entregar porque son insumos base para nosotros generar de la sub cuenca y también para hacer el plan de ordenamiento territorial. Y el último pedido es, para tener una mejor comunicación desde la parte técnica, de la parte política que

Martes, 18 de junio del 2013

designen entre ustedes a un regidor o a una señora regidora para que sea el nexo entre nosotros, el grupo impulsor, y ustedes, para que ustedes estén enterados de todos los acuerdos de que nosotros tomamos en cada reunión. Bueno, el ingeniero siempre va a las reuniones del comité de gestión, pero queremos que los políticos estén más de la mano trabajando con la parte técnica, que tengan cuidado, porque son ustedes que toman las decisiones, ustedes son los que orientan la ocupación aquí en el territorio de la provincia. Entonces señores regidores, gracias por su atención, básicamente son eso los pedidos.”

El Ing. Ulf WIDERMAN de la Cooperación Alemana GYZ, manifiesta: “Solamente reformar un poquito la idea que necesitamos esa unión porque ya se sabe de experiencias de otros lugares, solamente que si hay un consenso sobre el manejo del territorio sostenible en el tiempo; entonces, tenemos que llegar a ese consenso cual sea que sea pero tenemos que llegar a un consenso como vamos a vivir dentro del territorio de la cuenca Cumbaza, si no hay un consenso esto no va funcionar nunca. Y hay muchas experiencias buenas también aquí en el país, recién estamos retornando la semana pasada conociendo una experiencia en la provincia de San Ignacio que ha asumido este rol de preocuparse de la cuenca de allá y han creado una oficina especial de manejo y han colocado también un porcentaje también de su tasa de FONCOMUN de FONCODES y todo eso; entonces, la idea es intercambiar ideas y ver cual es la mejor forma para nosotros aquí en la cuenca de Cumbaza, porque cada lugar tiene sus especialidades y particularidades; entonces, queremos esa disposición y también para motivar así organizar intercambios en el futuro para realmente visitar esas experiencias que existen para que nos puedan retroalimentar con ideas de como podemos desarrollar nuestro espacio. Entonces, más que nada animar a ustedes a participar en estas actividades que vamos a desarrollar. Muchas gracias.”

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, me parece que el trabajo que los señores están planteando acá es sumamente importante debido a que justamente a lo que ustedes dicen si no generamos un verdadero trabajo de protección de los bosques mientras no hagamos un verdadero ordenamiento territorial, porque si no existe el ordenamiento territorial no tenemos amparo para poder decir que esta zona no debes de tocarla porque esto se ha determinado intangible. Entonces, justamente a la par con el trabajo que tenemos que hacer en cooperación con los señores del Proyecto Huallaga y GYZ, es el trabajo también que tenemos que hacer si bien es cierto como oposición que viene hacer la labor de fiscalización y por lo cual tenemos que hacer coordinaciones, ya el presidente nos ha dicho que prontito vamos a ir.”

El Ing. Ulf WIDERMAN de la Cooperación Alemana GYZ, manifiesta: “Esa es nuevamente el tema, lo guardabosques pueden vigilar pero no tienen la potestad de actuar, allá necesitamos el vínculo con la policía y otras entidades que compiten de esta actividad. Entonces, nuevamente llegamos al tema de consenso si no hay un consenso sobre como actuar esto no va a funcionar nunca; entonces, todos tienen que tomar su rol para que funcione la cosa, porque un grupito solitario está perdido en el espacio, tanto territorio no permitirá que no tiene la potestad de hacer muchas veces las actividades; por eso repito, es un conjunto que queremos lograr también cambiar la mente: de conjuntamente tenemos que actuar. Porque un grupo solitario, una provincia, un distrito, nunca va a lograr el cambio si no logramos el cambio de mentalidad que vamos a trabajar conjuntamente en el enfoque territorial de la cuenca Cumbaza. Por eso hicimos la solicitud de apoyo de ustedes.”

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, señores regidores, efectivamente es una deuda que aún tiene la comisión de Medio Ambiente y se sabe, pues, que cada comisión tiene su deuda. Le quería comentar esto. La coordinación se estuvo realizando con la regidora Cenepo, se estuvo visitando al Alcalde de San Antonio, el avance que teníamos es que inclusive la Municipalidad o el gobierno distrital de San Antonio, sentí algo de temor, de recelo de poder ir, porque son gente, pues, foránea y efectivamente como los señores bien dicho, manifiestan, de nada sirve la presencia si no tienen una función legalmente respaldada; es por eso que se espera retomar este mes de julio, de todas maneras, porque es el único, digamos, encargo que aún no se cumple, pero todo lo manifestado creo que nos da una función mucho más macro, aquí yo entiendo que lo que se busca son aliados, son aliados que a través de las ordenanzas se pueda legalizar, serán magníficas que el gobierno regional inicie formular ordenanzas de carácter regional porque tenemos que derivar de lo macro para que la Municipalidad Provincial también pueda acoger esa ideal de ordenanza y hacer de esa de una óptica provincial, y estoy también la ordenanza también por ejemplo del CAM, del Concejo Ambiental Municipal, es necesario también que se reestructure porque los señores manifiestan de que se necesitan reuniones permanentes con los representantes y ese CAM justamente da la apertura para que Municipalidades distritales de Juan Guerra, San Antonio, estén presentes y tengan voz y voto. Entonces, en conclusión, señor Presidente, señores miembros del Concejo yo sugería

Martes, 18 de junio del 2013

que estos puntos que estos señores muy bien han expuesto se puedan derivar también a la Comisión de Medio Ambiente para un análisis más exhaustivo y posteriormente emitir la opinión respectiva y así poder tener una opinión ya colegiada y se pueden emprender estas acciones que por demás son interesantes y son necesarias para la población en general. Eso es todo."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, de manera de sugerencia también recomiendo que la Comisión de Desarrollo Provincial se sume a esa delegación para impulsar para ir."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna pregunta, señores regidores? Se da por recepcionado el tema"

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: TÉNGASE POR RECEPCIONADO** la exposición del Ing. Vladimir Rodríguez, Coordinador del Programa de Ordenamiento Territorial, sobre las propuestas de Plan de Desarrollo Concertado de la Subcuenca Río Cumbaza y Plan de Ordenamiento Territorial de la Subcuenca Río Cumbaza.

El Regidor Américo Pérez Angulo, manifiesta: "Señores del Concejo, solicito permiso para retirarme."

Con la autorización del Concejo Municipal el Regidor Américo Pérez Angulo se retira de la sesión de Concejo Municipal.

**ASUNTO CUARTO:** SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA INFORMAR RESPECTO A LOS PROCESOS JUDICIALES QUE INVOLUCRA A TERRENOS MUNICIPALES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, tenemos como siguiente asunto la presencia de la Procuradora Pública Municipal a efecto de que se sirva informar sobre los casos de los terrenos municipales, contamos con la presencia de la Dra."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, señores funcionarios, Doctora, este pedido lo hice por escrito al Alcalde en vista de que se escuche y se lee en los periódicos de que al menos de los tantos que existen estos tres se está redundando bastante los casos por ejemplo la situación de Nueve de Abril, por ahí se ha leído que ya se ha perdido una parte de ello; o sea, de que no hay responsabilidad; entonces, cuando nos entrevistan, a ver no sabemos que vamos a contestar; entonces la mejor intención que nosotros sepamos también lo siguiente. Cuando vamos al aeropuerto vemos, pues, ahí nos decían antes que hay un terreno de la municipalidad que está en litigio con CARITAS, peor, hubiera cerrado todo eso de ahí porque está hace tiempo han y que siempre nos vamos por ahí así como algunos tienen su lugarcito donde toman su caldito así como nosotros tenemos nuestro lugarcito por ahí, y ahí nos comentan, pues, de que este terreno - o sea, apuntan ahí - está alambrado ya les han quitado un señor Rojas y que hace poquito por ahí le han puesto puertas de madera como tablillas y que el señor está alquilando ya para garaje pero previa autorización de su abogado; entonces, también, según la vecina que comenta, ya hemos perdido, entonces, queremos la voz oficial de la Procuradora, para eso hice el pedido, señor Alcalde, por su intermedio."

Con la autorización del Concejo Municipal:

**La Procuradora Pública Municipal**, Abg. María Eleonor FERNÁNDEZ SIBORY, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, en primer lugar les voy a informar sobre el caso de Nueve de Abril. Se ha generado una confusión en la cual salí a la prensa aclarar esta situación y lo voy a hacer en este momento. Quien les habla presentó una denuncia por delito de estafa genérica por cuanto el señor Elías Pérez Vela, hasta hace poco ha estado ostentando su condición de alcalde cuando ya había culminado su gestión, esta denuncia es la que ha sido archivada pero yo he adjuntado como medio probatorio en esa denuncia un escrito que presentó ese señor ante la Sala Mixta de Tarapoto, otro escrito que presentó ante la misma municipalidad para su adecuación respectiva, esto tiene fecha posterior a la culminación de su mandato nosotros hemos procedido a presentar la queja de derecho pertinente y por una situación de estrategia legal no les voy a decir, pero hay un documento que nos va a hacer levantar esa investigación que en mi viaje que he hecho último a Moyobamba me he percatado del tema de investigación que hay en la Fiscalía Anticorrupción de unos documentos que él ha presentado los cuales yo voy a solicitar que el Fiscal Superior una vez que esté elevado, esta queja esté elevada, el Fiscal Superior solicite



Martes, 18 de junio del 2013

copia certificada de esto, yo me voy a hacer cargo de que lo envíen. Eso es con respecto a la investigación 221 por el delito de estafa genérica, con respecto a la investigación N° 155-2010, que esta es sobre los dos millones y medio.

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿Dra. Estafa genérica o falsedad genérica?"

La Procuradora Pública Municipal, Abg. María Eleonor FERNÁNDEZ SIBORY, manifiesta: "Estafa Genérica. ¿Porque razón estafa genérica? No hay usurpación de funciones por cuanto el cargo de Alcalde del Centro Poblado Nueve de Abril ya no existe; entonces, no podría ser usurpación de funciones por esas razones que yo he presentado las denuncias por estafa genérica, él viene estafando a la sociedad en su totalidad haciendo creer que aún ostenta el cargo de Alcalde del Centro Poblado Nueve de Abril a pesar de que esta Municipalidad ha dejado ya de tener efecto también así como su designación como tal. Tenemos también otra investigación la N° 155-2010 que es una denuncia que esta ante la Fiscalía Especializada Contra los Delitos de Administración Pública, que es en el cual él tiene que responder que ha hecho con el dinero embargado. Esta investigación en la actualidad ya se va emitir acusación, ya concluyó la investigación y se va emitir acusación por parte de la Fiscalía y de ahí entraremos a un juicio oral ante el Poder Judicial aquí en Tarapoto. En ese estado se encuentra esa denuncia. También existe el proceso civil donde la Sala Constitucional de Lima nos dio la razón y dijo de que el embargo que había realizado este señor conjuntamente con otras personas había sido ilegal, en este proceso yo ya he pedido que se declare consentida ya llegó acá a Tarapoto yo ya he pedido que ya se declare consentida y se ejecute esa sentencia para que él devuelva el dinero, a la vez estoy realizando las coordinaciones necesarias con la representante de presupuesto a fin de que manera documentada me informe cual es el daño que ha generado el hecho de que haya embargado ese dinero que estaba destinado a obras públicas, que daño ha causado a la Municipalidad para yo presentar la demanda por indemnización de daños y perjuicios que es una demanda que recién voy hacer. Este es con respecto al caso Nueve de Abril. No sé si tienen alguna duda con respecto a lo que he informado o quieren que algo más les aclare sobre este tema."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna pregunta, señores regidores? Seguimos con el otro tema."

La Procuradora Pública Municipal, Abg. María Eleonor FERNÁNDEZ SIBORY, manifiesta: "El otro proceso que es el terreno de Jorge Chávez, en ese terreno yo lo quise recuperar rápidamente por una denuncia penal lo cual no ha prosperado pero nuestro derecho está expedito ¿por qué razón? Porque nosotros tenemos el título de propiedad, voy a interponer un Interdicto de Recobrar. Lo que quiero establecer bien es que no haya pasado un año de lo que ese señor ha comenzado a poner las estacas y las redes de púa y la puesta que recién ha presentado ¿porque razón? Porque solamente tenemos un año para presentar un Interdicto, si no tendría que ser otro tipo de proceso. Eso ya está con la señora Amanda me parece que es la representante de las personas que ben este asunto, inclusive no tenemos solamente título de propiedad también tenemos una resolución donde este terreno es declarado como zona recreativa; o sea, es de propiedad del Estado; por lo tanto, nosotros tenemos el derecho expedito solamente falta iniciar esa demanda que ya la tengo lista pero solamente me falta establecer con respecto a la señora Amanda para que me diga en que fechas, que puntualice bien las fechas para que no vaya a caer en archivos para esta demanda. Eso es con respecto al terreno Jorge Chávez. No sé si tienen alguna duda."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna pregunta, señores regidores? Seguimos con el otro tema."

La Procuradora Pública Municipal, Abg. María Eleonor FERNÁNDEZ SIBORY, manifiesta: "De Cáritas. Yo he venido haciendo toda una indagación yo he encontrado un proceso que esta archivado donde Cáritas solicitó su mejor Derecho de Propiedad y él mismo lo ha dejado archivado. Se está basando en dos cartas que han sido emitida por el señor Sandro Rivero en la que él solicita permiso para extraer arena del lugar y ellos dicen que con eso se consideran propietarios. Dudo mucho que los Registros Públicos le hayan remitido a ellos una ficha registral solamente con esos argumentos. Acá hay dos situaciones porque también me he entrevistado con la Ing. Bartra en una oportunidad y me dijo de que Cáritas tiene su terreno establecido pero ellos han cercado un terreno que es de la Municipalidad; entonces falta establecer, mañana voy a tener conversaciones con el representante de Registro Públicos para que me hagan llegar toda la documentación y ver si son dos terrenos diferentes o estamos hablando de un mismo terreno. Si es así, porque también habla en este proceso de acá, acá hay otra denuncia que el día de hoy he sacado copia donde una señora Patricia Fernández está denunciando a Cáritas del Perú porque han usurpado su terreno y ella habla acá de unos títulos que le ha otorgado un Juez de Tierra; entonces,

Martes. 18 de junio del 2013

tenemos que buscar cuales son antecedentes de este título probablemente ahí Cáritas se haya valido de documentos falsificados, tenemos que revisar el último proceso que está camino, que es el que Cáritas solicita ficha registral, esta investigación y el registro de los Registros Públicos. Estableciendo bien si es que Cáritas ha cercado un terreno que no le pertenece, entonces, nosotros vamos a pedir una Reivindicación. En caso de que la documentación que ha generado la Ficha Registral o esa sentencia emitida por el Juez de tierra haya sido falsificado, va a ser un delito de fe pública; entonces todo eso está en estudio. Pero hay un pedido que yo le hice mención. Bueno, a mí me ha encargado el señor Gerente Municipal por intermedio del administrador que vea todos los asuntos de los terrenos de la Municipalidad. Bueno, me han alcanzado todos los listados, hay varios terrenos que falta que sean cercados, hay varios terrenos que no tienen ficha catastral; entonces, yo he emitido los diferentes documentos y el señor Gerente Municipal comparte la idea he tenido lamentablemente un informe que ha emitido un ingeniero Maritza Torres Gatica, ha emitido un documento que ellos no tienen personal para poder cumplir con los requerimientos que hace la Procuradora, pero eso no es mi trabajo, yo no lo hago porque estoy colaborando con la municipalidad y veo que cual es el problema de que la gente cerque propiedades que son de la Municipalidad porque no los ven debidamente delimitados; entonces, si es que hay que hacer esto, esto, pues, le pertenece a Catastro para que ellos den trámite a esto; o sea, ellos no están colaborando con mi trabajo si no están colaborando con los terrenos que son del Estado. Este problema también le he tenido con un proceso de AFP también igual; entonces, señor Alcalde, por intermedio de los señores regidores, por intermedio del Gerente Municipal que se indique a las diferentes áreas de la Municipalidad de que si yo pido en el día una documentación no es por capricho, lo que sucede que a mí me dan un término me dan 5 días, me dan 3 días me dan 10 días. Si yo lo proceso esa demanda perdemos el juicio. Entonces lamentablemente esto se ha quedado paralizado porque no se puede hacer nada con lo que respecta a las fichas catastrales porque no hay personal para que lo haga, y esa es la razón por la que se están perdiendo; o sea, se apropian indiscriminadamente de las propiedades de la Municipalidad porque no están debidamente cercadas."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, Ud., ya dispondrá lo conveniente. Nosotros no tenemos por qué aprobar."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Yo solicitaría que se dé por recepcionado el informe y se tomen acciones administrativas."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna pregunta, señores regidores? Se da por recepcionado el tema. Sigamos."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: TÉNGASE POR RECEPCIONADO** el Informe Oral de la Procuradora Pública Municipal, sobre los procesos judiciales que involucra a terrenos municipales.

**ASUNTO QUINTO:** PEDIDO DEL REGIDOR LIC. REYNALDO ORELLANA VELA, QUE CONSISTE EN QUE SE APRUEBE EL PRESUPUESTO ECONÓMICO Y PROGRAMA DE LAS FIESTAS DE LA PATRONA "TRIUNFO DE LA SANTÍSIMA CRUZ DE LOS MOTILONES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente es el pedido del regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela que consiste en que se apruebe el presupuesto económico y programa de las fiestas de la patrona "Triunfo de la Santísima Cruz de los Motilones"

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, funcionarios, se ha hecho llegar la Comisión de Fiestas Patronales, ha venido trabajando ya con tiempo o en coordinación con la Gerencia de Presupuesto y Desarrollo Económico y también con la Subgerencia y algunos funcionarios que laboran ahí y también con autoridades la programación y el presupuesto de las actividades que se van a realizar, teniendo como objetivo principal para estas fiestas patronales en difundir las fiestas patronales de conservar y rescatar las costumbres y tradiciones de nuestros pueblos de la amazonia; asimismo, promover la participación consiente y comprometidos de las autoridades y de la Sociedad Civil. Cuando se designó esta comisión que lo integramos el regidor Juan José Rocha, Sra. Kelya Cenepo Pizango, Lucho Córdova Calle y Américo Pérez Angulo, y quien les habla. Bueno, se ha empezado con los regidores a trabajar. Al principio un sondeo era que culminaba el año pasado las fiestas y que solamente dos cabezones tenían que participar en el presente año y con posibilidad de que no vayan dejando los demás. Entonces, nos hemos reunimos para hacer algunos incentivos que dan a los

Martes, 18 de junio del 2013

cabezones para que inscriban más cabezones. Alguien decía por ahí hace algunos instantes ¿por qué se hace el monopolio de dos o tres cabezones? Entonces, se ha visto la forma de motivarles y es el presupuesto que traemos para que Ud., tengan en sus manos la programación y el resumen de todo lo que se invertirían, quiero también al responsable, al subgerente de Desarrollo Económico Local y Turismo, al Lic. Mauro Trigozo Paredes, que nos apoye al igual que la señora Janet, de repente, en explicar un poquito más de esta programación para que los colegas regidores lo entiendan de alguna u otra manera y no hacerla tan difícil porque estamos muy cerca para llegar al albazo que debe ser el 06 en horas de la noche.”

Con autorización del Concejo Municipal.

El Subgerente de Desarrollo Económico Local y Turismo, Lic. Mauro TRIGOZO PAREDES, manifiesta: “Señor Alcalde, señores regidores, contribuyendo un poco con la explicación de presupuesto que tenemos para las festividades patronales 2013, ahí tienen a la mano en parte detallada respecto al desglose de los gastos que se va a hacer. Realmente los gastos son muy íntimos en función a las cosas que se quiere hacer, en función al rescate de esta costumbre, el mayor de los gastos ya previstos para un tema de incentivos a las cabezonías. En un principio, como lo ha dicho el Presidente de la Comisión, solamente teníamos la seguridad de que iban a participar dos cabezones, ya la fiesta tendía a desaparecer prácticamente, quedaba uno que estaba a la deriva y que sí o no; luego, con un poco de motivación que se les ha dado se les ha llegado a instruir a inscribir a tres cabezonías más, y se ha quedado actualmente con seis cabezonías; pero ha valido mucho el hecho de que se ha despendido un poco la Comisión para poder acordar de que se les puede dar a manera de incentivo el pago de lo que son la música típica, entonces, eso es la mayor parte de lo que es el gasto que se está ejecutando acá. Bueno, en todo caso es la que ponemos en consideración a Uds., en función al principal motivo que se les da. Como ente promotor de la cultura y de las costumbres la Municipalidad ha visto por conveniente, bueno, la Comisión, plantear este presupuesto para que esté sometido a Ustedes. Cualquier duda que podrían tener lo manifestémosnos acá y podemos aclarar con la Encargada del área de Turismo.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta “Señor Presidente, Tres cosas. Son informes de las Subgerencias o de la Gerencia mas no de la Comisión, si el Concejo Municipal nombró una Comisión Especial de la Patrona; entonces, la Comisión debió emitir un documento, pero aquí no encuentro ningún documento de la Comisión para empezar; por otro lado, ¿la conferencia de Prensa va a ser en el auditorio de la Municipalidad? Está previsto para el día 03 de julio, acá nos está informando que es el día 03 de julio y en la Municipalidad Provincial de San Martín en su auditorio. Y Tres, este programa de actividades no cuenta con certificación presupuestal; por tanto, no tenemos certidumbre de nada. Eso está en el PIA. Como el Regidor Navarro, el Regidor de San Juan, ha presentado y va a ser invariable porque seguramente vamos a aprobar aquí y seguramente no hay presupuesto, y vamos a tener problemas de como se paga a la música típica, como se paga el premio y como se paga tal o cual cosa; en cambio con la certificación presupuestal vamos a tener la certeza de generar responsabilidad para que se cumpla con los compromisos.”

El Subgerente de Desarrollo Económico Local y Turismo, Lic. Mauro TRIGOZO PAREDES, manifiesta: “Señor Alcalde, cuando se trabajó en la Comisión para la Fiesta de San Juan, efectivamente nos hemos preocupado por la certificación presupuestal porque teníamos que ejecutar el gasto y como las fechas ya se iban venciendo entonces teníamos que ejecutar o solicitar la ejecución certificación presupuestaria. Ahora, nosotros tenemos dentro del programa, dentro del desglose presupuestal hay un presupuesto, incluso, es de S/. 50.000.00 no es de S/. 26,900.00 como se estaba diciendo, es en base a S/. 50,000.00, que se estaba manejando o algo así. Pero nosotros tenemos que hacer una certificación presupuestal de todas maneras para poder ejecutar el gasto, ahorita es S/. 26,900.00. Acá lo que sube el gasto es en cuanto a lo que es el incentivo para tener estas Cabezonías. Eso es cuestión de lo que se pueda someter al Concejo. Son S/. 18,000.00 prácticamente lo que son incentivos. Contabilizando el gasto que se va a hacer por 6 cabezones, S/. 3,000.00, por cada cabezonías para poder pagar los gastos de música típica, si eso se quita estaríamos quedando S/.26,000.00 menos S/. 18,000.00 estamos hablando una suma de una suma de S/. 8,900.00.”

Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, si le quitas eso serán menos músicos típicos.”

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Por su intermedio, señor Presidente. El tema de los incentivos, en todo caso, habría que analizarlo si es que el monto es el adecuado, de que tiene que darse, de repente, ya la comisión lo habrá analizado porque habría que darse sobre todo teniendo en cuenta que efectivamente en forma histórica nuestras fiestas

patronales, nuestras cabezonias, han ido decreciendo y eso es un tema bastante preocupante, porque nosotros como provincia más grande de la región San Martín no podemos ser los primeros en perder parte de nuestra propia cultura lastimosamente la provincia de San Martín, la región y la selva en sí tiende a tener un proceso de aculturación permanente debido a la fragilidad de nuestra cultura, y eso es algo que nosotros como Municipalidad Provincial promotores o gestores culturales en el tema de desarrollo económico tenemos que evitar que esto suceda porque nuestra cultura es parte también de nuestra propia economía y si nosotros no cuidamos entonces ¿Quién? Nosotros como Municipalidad tenemos que hacer esa labor protectora de nuestro acervo cultural. En este sentido, más bien sería cuestión de que la Comisión indique el por qué se necesita esa cantidad de incentivos que lo sustente adecuadamente, que lo desagregue ¿por qué se necesita S/3,000.00 mil soles por cabezón.”

El regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, efectivamente como miembro de la Comisión en mención se ha estado estudiando y analizando cuales son las estrategias más adecuadas en vías de, digamos, que más el hecho de llamar la atención volver a comprometer a aquellas cabezonias que por diferentes motivos se han alejado de esta fiesta, efectivamente este resultado de la intención de darles, pues, este incentivo no nace de idea escueta ni mal formulada que se basa fundamentalmente en que, bueno, ellos hacen mención del afán que implica realizar esas fiestas y más aún, como usted lo ha manifestado, señor Presidente, hay algunas cabezonias que ya están, digamos, por los años que vienen realizando con continuidad estas fiestas, digamos, que ya están posesionados en los ciudadanos, ya saben cuáles son las cabezonias más y entre comillas conocidas y es por esta razón que la gran pregunta era ¿de qué manera la municipalidad al menos colabora con nosotros con la modalidad de garantizar en algo la inversión? Ese es la idea macro de esta propuesta de incentivo pero también se observó de que prácticamente dar un incentivo económico de esta municipalidad se tiene que tener el sustento claro en que se está gastando respecto a las cabezonias, por ejemplo, si se fija para el conjunto típico ver que todas las cabezonias, digamos, hayan la honestidad y el hecho de que las cuentas estén claras. Entonces quizás terminando, quizás como comisión, como ya mencionaron algunos regidores sería interesante y oportuno poder ser más específico en cuanto los gastos que se vaya hacer en ese monto de incentivos pero particularmente considero de que es necesario porque hasta ahora y con conocimiento de causa se ha visto que en estas fiestas los cabezones han tenido un abandono muy bien marcado de parte tal vez de esta gestión no, pero sí de gestiones pasadas, y sería interesante que este estímulo sea por esta vez y estamos convencidos al menos los de la Comisión de que esto ya, pues, va a institucionalizarse de una manera global en la ciudad de Tarapoto por los motivos que ya ha expuesto el regidor Rengifo pero considero que si queremos recuperar costumbres nuestras es necesario una inversión aunque sea mínima, y lo que nosotros también estamos conscientes de ben haber cuentas claras y también optar por el desagregación presupuestal, especificar bien a fin de que se eviten suspicacias porque ese fue la primera observación y el Presidente de la Comisión el Regidor Orellana lo sabe.”

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, el acervo cultural, no sé, al menos los que estamos en esta gestión con el compromiso de promover no podemos mirar en una suma cuantitativa de soles porque es algo que debemos promover y mantener definitivamente pero hay aquí un tema que creo se debería tomarse en cuenta. La Comisión de San Juan, la Comisión de Aniversario de su presupuesto han conseguido auspiciadores y no sé si la Comisión de Fiestas Patronales ha podido conseguir algún tipo de auspicio que aminore o desagregue este presupuesto, porque en la Fiesta de Aniversario y en las actividades de San Juan hemos podido conseguir eso; entonces, sería bueno que también se trabaje pero también mantengo la posición de que el acervo cultural que se está perdiendo no disminuya más de lo que ha bajado al menos tratar de conservarlo y promoverlos, pero hay mecanismo y creo que deberíamos recurrir así como las otras comisiones que están promoviendo estas actividades al buscar algún tipo de auspicios algún tipo de soporte de la empresa privada que nos ayude también a nosotros para no ser los únicos que desembolsamos; entonces, de manera que creo que ahí hay una pequeña tarea para ver que en la próxima sesión de concejo esto venga con el trámite regular establecido y de manera algún costo que sea solventado por el apoyo o auspicio de empresas privadas también, y debe haber.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta “Señor Presidente, habiéndolo analizado solo queda traer aquí a la sesión de Concejo presupuestos certificados que hayan sido tratados o discutidos en la correspondiente comisión especial en este caso. Ahora respecto, digamos, porque aquí ya la discusión viene a ser el monto que se le paga por el tema de música típica, de repente, podríamos buscar subvencionar la mitad pero de repente todo yo creo que es, no sé tampoco le encuentro sentido.”

Martes, 18 de junio del 2013

El Subgerente de Desarrollo Económico Local y Turismo, Lic. Mauro TRIGOZO PAREDES, manifiesta: "Mira, con respecto al apoyo que han estado buscando ya sobre la empresa privada, San Juan, sí se ha comprometido a dar S/. 7,000.00 para premios, porque no solamente se trata de las fiestas en los locales de pandillas si no también hay concursos: Pasacalles, pato-tipina, las danzas que van a van ver en la adoración, el baile Taguanpa, y una serie de concursos que van a ser y van a tener su premio, también para motivar a los concursantes, a los que van a participar, esto es para hacerlo más festivo, pero en ese caso, por ejemplo, la Cervecería San Juan va a aportar con S/: 7,000.00 en premios pecuniarias; es decir, en efectivo, y solamente en caso de premios la Municipalidad que está poniendo para la Yacutera, Adoración y Taguampa un poso total de S/. 1,000.00. En premios en total se estaría dando solamente S/. 8,000.00. S/. 7,000.00 empresa privada y S/. 1,000.00 la municipalidad. El SAT-T, en esta oportunidad no está. En la fiesta de San Juan sí estuvo en el Juane más grande."

El Regidor, Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Para estas cosas siempre hay algunos peros. Pero no se ve el trasfondo de que la tradición y la modernidad tienen que seguir sobreviviendo, no sé si el Presidente, el señor Alcalde recuerda cuando él ha venido a Tarapoto y justamente lo que nos llamaba la atención era eso, yo he venido hace 27 años atrás. Pero lo que nos llama la atención era eso como se bailaba la pandilla aquí donde los Megos, donde Shapra, en el Merecumbé y eso se ha ido. Cario, pero por eso justamente no sientes la cultura Tarapotina, y eso es lo que distinguía a Tarapoto, es cierto que Tarapoto se ha ido modernizando en esa época, no había otros espacios de diversión había el Jumbo, no sé si hasta ahí Mauro era caserito, pero justamente es la tradición lo que hace la identidad de un pueblo y esa tradición se va anulando un poco con la modernidad y si nosotros no le damos el respaldo hoy día, no le damos la importancia debida y solamente miramos soles que es mucho dinero, pero, sin embargo vemos que eso tiene un gran impacto sobre la identidad de Tarapoto; entonces, para mí que se le dé S/.2,000.00 ó S/. 3,000.00 para mí eso es irrelevante, lo más relevante es que hay que rescatar la pandilla, hay que rescatar el uvachado, el pato, el voto, esas cosas que forman parte de la identidad porque un pueblo sin identidad es un pueblo sin alma, así de sencillo; entonces, veamos 3 ó 4 ó 5 mil soles, veamos que vamos hacer por rescatar la tradición y que conviva con la modernidad, así que creo que por ahí va el tema porque los que cobran más caro son los músicos que están casi 11 ó 12 días en las pandillas permanentemente en las pandillas; o sea, yo no lo veo por el tema de cuanto le podemos dar, si hay empresarios que no pagan, imagínense, tanto dinero y no le decimos nada, hay empresarios que se comen las calles y no le decimos nada y ahora por rescatar la cultura vamos a poner peros yo creo que no va el tema por ahí, hay que seguir pensando en el voto, en el pato, en el uvachado y en la pandilla que son parte de la identidad de este pueblo, nada más."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, yo quiero agregar a ello, quien les habla señores regidores estamos pasando la fiesta de carnaval por espacio de 38 años y no se gana pero se hace gozar a la gente, igual acá, por ejemplo, viene el turista vienen de diferentes lugares, y, de repente, no asistimos al lugar y no sabemos, no vemos; por ejemplo, en las fiestas de carnaval se prepara a la gente ahí cinco días los Cabezones para dar de comer gratis incluyendo a los que nos visitan, no porque te piden si no porque te visitan. Yo pienso, por ejemplo, de repente, un poquito errado algunos vocablos del señor Alcalde que la gente se lucra, si se lucrarían en estas fiestas si han empezado 16 cabezones en Tarapoto según la historia de Tarapoto no, pues, estaríamos en dos ya ahorita, justamente con la publicidad que se ha sacado para que participen las personas que desean que se inscriban y eso que hay uno que le hemos rechazado porque se había estipulado 18 al menos otro 6 pero ya le hemos rechazado; entonces, yo creo que con respecto hay que recuperar todos esos 16 cabezones igual que en Lamas, se ha ido perdiendo si ganarían pues los 16 se mantendrían porque ahí hay billete por eso se gana pero se ha ido perdiendo las costumbres; entonces, en base a eso nos hemos reunido en varias oportunidades con autoridades y se ha optado, ellos han opinado y nosotros hemos tomado y en base a eso se ha dado, pues; o sea, al menos se está ofreciendo los S/. 3,000 soles para apoyo y no le vamos a dar directo: toma vete a pagar. Porque tendrían en todo caso un recibo de los S/. 3,000 soles porque así no le van a dar plata a ese señor y si no tiene su típica no le darán pues a ese señor, si es que pone disco o su equipo de sonido; entonces, yo le pongo en base a eso el apoyo que se puede dar y recuperar digamos, por ejemplo, la próxima comisión del próximo año no va ser 6, de repente, 8 ó 10, de repente, ofreciendo mil soles pero tendrán mejor labia para ofrecer porque esta difícil la situación en que se encuentra."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, bajar a comisión. Quien está de acuerdo levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba derivar el presente asunto a la Comisión Especial de la Fiesta Patronal y recomendar para que emita pronunciamiento con su respectivo gasto presupuestal."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Presidente de la Comisión Especial de las Fiestas de la Patrona "Triunfo de la Santísima Cruz De Los Motilonos, presentar ante el Concejo Municipal el informe que contenga los documentos respectivos que garanticen el gasto económico para su aprobación.

**ASUNTO SEXTO:** PEDIDO DEL REGIDOR VARLIN RENGIFO RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIMBAYOC, SOBRE COFINANCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PERFIL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido del regidor Varlin Rengifo que consiste en que se le informe respecto a la solicitud realizada por la Municipalidad del Centro Poblado de Huimbayoc sobre la elaboración del perfil técnico."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, en primer lugar para aclararle al señor secretario que no es el Centro Poblado Huimbayoc es el distrito de Huimbayoc. Señor Presidente, el año pasado el 6 de diciembre 2012, con expediente 17457, ingresó un oficio de la Municipalidad Distrital de Huimbayoc donde se solicita financiamiento para la elaboración del perfil y expediente técnico para las obras de instalación de sistemas de agua y desagüe de los Centros Poblado de San José de Yanayacu y Leche, son dos Centros Poblados que están bastante alejados. El distrito de Huimbayoc es uno de los distritos de alguna forma más olvidados en cuanto a lo que es la atención a sus requerimientos y necesidades, y me extraña mucho que habiendo pasado ya a 6 meses hasta 7 meses no se haya dado una respuesta a esto y sobre todo tengo una información extra oficial de que acaban de enviarme a la Comisión o a la Sala de Regidores la respuesta negativa a esto, y me parece que habría que tenerse en cuenta lo que te estoy diciendo que definitivamente a este distrito se le ha dado poca o en todo caso casi nula atención en cuanto a sus necesidades, debe tenerse en cuenta que esos distritos, esos Centros Poblados están sumamente alejados y brindarles algo de apoyo para que puedan interconectarse y de alguna forma poder mejorar el sistema de vida en esos lugares, resultaría sumamente importante que como municipalidad provincial podamos brindarle el apoyo al menos con la elaboración del perfil de expediente técnico, en esta Municipalidad, Alcalde, no está solicitando que se haga la ejecución de obra, simplemente la elaboración de perfil del expediente técnico."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Huimbayoc es definitivamente, los que han hecho campaña, han ido a visitar esa zona son los lugares más alejados de la provincia, y no sé que otros proyectos se harban realizado durante esta gestión de apoyarlos a estos distritos, no sé si habrá en la gestión con los regidores anteriores si han llegados a alguna proyección; sin embargo, creo que deberíamos darle alguna salida, porque lo que está pidiendo es un perfil que se les haga un perfil."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Que lo vuelva a presentar."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Gracias señor Alcalde."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Que absolutamente por más mínimo sea el requerimiento o más importante sea este si es de competencia del pronunciamiento de las comisiones del Concejo Municipal que se dé el conducto regular y evita también especulaciones de bueno de haberse respondido ese documento sin muchas veces informar a los regidores de una manera formal. Yo creo que coordinando con las funciones naturalmente administrativas que Usted, tiene sería muy importante a fin de evitar esta suspicacia porque al final se puede los distritos más alejados suelen ser también los más susceptibles y pueden llegar ahí al distrito, digamos, algunos argumentos que ni siquiera aquí se conocen, yo creo que de esa manera se puede evitar y también sería muy importante en la gestión que Usted, preside."

Martes, 18 de junio del 2013

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Solamente para aclarar al regidor Rocha, el tema de lo que dije: extra oficialmente se me ha informado. Es que el Secretario General que me ha hecho llegar el documento y me ha informado que el documento ha sido ya presentado allá a la Sala de Regidores con respuesta negativa. Es por eso que informo."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Tráemelo para revisarlo. ¿Cómo quedamos?"

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Se da por recepcionado el informe."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: TENER POR RECEPCIONADO** el pedido del Regidor Varlin Rengifo Ramírez, que consiste en que se informe respecto a la solicitud presentada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huimbayoc, sobre cofinanciamiento para la elaboración de perfil.

**ASUNTO SÉPTIMO:** PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, QUE CONSISTE EN PRESENTAR EL PROYECTO DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y LA SECRETARÍA NACIONAL DE JUVENTUDES SENAJU.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el último asunto es el pedido del regidor Juan José Rocha López con respecto a presentar el proyecto de convenio que sugeriría la Municipalidad Provincial de San Martín y la Secretaria Nacional de Juventudes-SENAJU."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Está en manos de ustedes la iniciativa o el Proyecto de un convenio que busca la cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la SENAJU, que es el ente rector a nivel nacional en materia de juventudes. Este proyecto de convenio ha sido socializado y está como propuesta siguiendo obviamente los conductos regulares está formulado de acuerdo a los formatos, valga la redundancia, estipulado dentro de la Municipalidad Provincial de San Martín. Este convenio es el resultado de algunas conversaciones que se ha tenido con algunos representantes de la Secretaria Nacional de la Juventud cuando estuvieron aquí aproximadamente hace dos meses y medio en un evento dirigido a jóvenes donde necesariamente se tenía la intención de poder elevar este proyecto de convenio al Concejo Municipal, a fin de que pueda ser tal vez laborado, articulado y mejorado en la comisión concerniente. Este convenio busca entre otras cosas darles las herramientas de juventudes a las municipalidades provinciales, distritales, etc. Que todavía no cuentan con estas, digamos, herramientas legales de gestión en materia de jóvenes, de antemano le anticipo que este convenio, de darse interinstitucional no comprometería en lo más mínimo, este primer convenio o este primer puesto de convenio, no comprometería en lo más mínimo de forma presupuestal a la Municipalidad. Esto también se tuvo conversaciones con el Gerente de Desarrollo Social también de manera informal y él justamente dio su punto de vista y sería interesante, señor Presidente, señores miembros del Concejo, de que esta propuesta de convenio se pueda derivar a la Comisión concerniente porque, como tiene de conocimiento el Gerente de Desarrollo Social, la comisión directa para la ejecución de este Convenio o para la presentación de este convenio se realizó con el economista Erik Verano Meza que es representante de la SENAJU, en programas sociales juveniles a nivel nacional. Terminando de presentar o darle algunos alcances de este proyecto de Convenio que, como vuelvo a repetir, no es un convenio definitivo es una propuesta de convenio que al igual hace 6 meses se hizo a la comisión de asuntos legales y sobre la comisión ordinaria de juventudes y hasta ahora esperamos también que se haga un pronto pronunciamiento, se puede mejorar, se puede ratificar, pero lo importante. Este es un proyecto de convenio el que se presentó primero fue un proyecto de ordenanza. Entonces, lo que yo espero señor Presidente no con la intención de congraciarme si no con la intención de que, bueno, todos los miembros del Concejo creo que un tema que siempre ha sido escaso, no ha tenido, muy falente en una gestión municipal ha sido atender el tema joven que como nosotros mismos estamos leyendo hay una propuesta muy interesante por parte de la SENAJU. Bueno, aquí en esta propuesta de convenio, como antecedente tiene 12 distritos en la ciudad de Lima, la SENAJU por ejemplo, se compromete a través de este proyecto a brindar asistencia técnica llamado presencial y por otros medios a la Municipalidad y la implementación de políticas de juventudes a nivel local orientadas al desarrollo de los jóvenes. Dos, promover la defensa de los derechos de los jóvenes a través de un programa: Defensoría Joven. Además de brindar asistencia para desarrollar un programa de formación en defensores locales. Es decir, que esto es el primer convenio interinstitucional pudiera dar pie a que el equipo funcional de la Municipalidad puedan analizar en acogerse o no a un programa social, digamos, más específico; pero, como vuelvo a repetir, este convenio interinstitucional no compromete para nada presupuestalmente a la municipalidad. Tercer punto, brindar orientación psicológica vocacional, atención y

prevención del buling a través de un departamento psicológico que la municipalidad no posee. Desarrollar un programa de inducción a través del departamento de voluntariado. Implementar un programa de voluntariado municipal de jóvenes. Y quinto punto: brindar asistencia especializada en la formación, implementación, gestor de monitor locales, al personal designado en asumir esta gestión. Es decir, en conclusión el compromiso es de carácter interinstitucional, es un intercambio de funcionarios que la SENAJU puede devenir, pero terminando y como vuelvo a recalcar, mi intención es de que se cumpla el carácter regular y que este bosquejo se pueda derivar a la Comisión de Asuntos Legales creo que es la comisión indicada y los miembros y el equipo de funcionarios analizaran esto, y sé que podrán llegar a un puerto. Eso es todo."

El Regidor, Varlín RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "La iniciativa me parece correcto porque la municipalidad siempre debe tener un área que promueva la participación de los jóvenes, porque muchas veces hay ha existido ese divorcio interinstitucional que hace que la juventud no se enganche a su propia a su propia época. Pero quería hacer una observación a lo que el regidor Rocha indicaba respecto a que este acuerdo no costaría ningún costo a la municipalidad; pero, sin embargo, veo acá en la cláusula segunda, objetos del acuerdo en la 2.1, habla de implementación de programa y actividad. Lo otro es en el 2.4, intercambio de experiencias en un aspecto de este acuerdo para que puedan aprender para que puedan aprender: seminarios conferencias entre otros. Pero también existen en los acuerdos de las partes en la 3.2.1, brindar el ambiente, materiales y recursos necesarios para la realización de talleres, conferencias, capacitaciones, charlas dirigidas a la juventud y a sus jurisdicciones, y en 3.2.4, habla de la implementación de monitores locales así como brindar informes permanentes a la SENAJU sobre el monitoreo, evaluación sobre todos los planes, programas y proyectos. Implementar monitores locales también implica costos. Estos son temas que tendrían que ver la municipalidad. Y en la parte de los acuerdos que tendría que hacer la SENAJU, hay un punto que es el 3.1.4, que dice: desarrollar un programa de inducción a través del programa de voluntariado a fin de que la municipalidad implemente un programa de voluntariado de jóvenes. Entonces, creo que esa parte más bien debe estar en la parte de municipalidad que es una cuestión de ubicación; entonces, lo que trato de decir que cuando se haga la evaluación de esta propuesta se haga una evaluación consensada de ver si esto realmente demanda costos se haga de forma adecuada y no vengán a sufrir algún revés dentro la sesión de concejo. Simplemente esas acotaciones."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Un minuto, presidente, muchas veces he escuchado frases conocidas, en alguno ministerio como en el ministerio de la Juventud: hay plata pero faltan ideas. Dicen muchos en la ciudad de Lima, yo creo que si vamos a hacer, digamos, colonizadores recen en el campo de materia de juventudes debemos empezar a dar muestras de que al menos tenemos esa intención y es justa la intención mía de venir no con ideas gaseosas, tal vez no a pedir a que se haga eso, sí con ideas claras y eso obviamente va a ser analizado por la comisión respectiva, yo no vengo a imponer, yo lo que quiero es que se derive para que siga el conducto regular y espero no esperar 6 meses más que esta Comisión se pueda pronunciar al respecto. Es todo."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba derivar a la Comisión Ordinaria de Administración Y Asuntos Legales la evaluación y posterior pronunciamiento el Proyecto de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Secretaría Nacional de Juventudes SENAJU.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: **ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Administración Y Asuntos Legales la evaluación y posterior pronunciamiento el Proyecto de Convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Secretaría Nacional de Juventudes SENAJU.


El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente no hay otro asunto más que tratar."


El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, gracias señores regidores vayan a descansar en paz."



Martes. 18 de junio del 2013


El Secretario General, Abg. Wilson Javier Pérez Guevara, manifiesta: "Siendo 7:12 de la noche el Alcalde Walter Grundel Jiménez cierra la sesión del Concejo Municipal, celebrada el día de hoy martes 18 de junio del 2013."


  
Reynaldo Orellana Vela  
Regidor

  
Keyla Cenepo Pizango  
Regidora

  
Américo Pérez Angulo  
Regidor


  
Juan José Rocha López  
Regidor

  
Walter Grundel Jiménez  
Alcalde

  
Daniel Navarro Amasfuen  
Regidor

  
Rina Roxana Cabrera Fasabi  
Regidora

  
Varlin Rengifo Ramírez  
Regidor

  
Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General

  
Verónica Macedo del Aguila  
Regidora

  
Manuel Jesús Aquino Pezo  
Regidor

  
Luis Hildebrando Córdova Calle  
Regidor

  
J. Delfor Ponce de León  
Regidor

